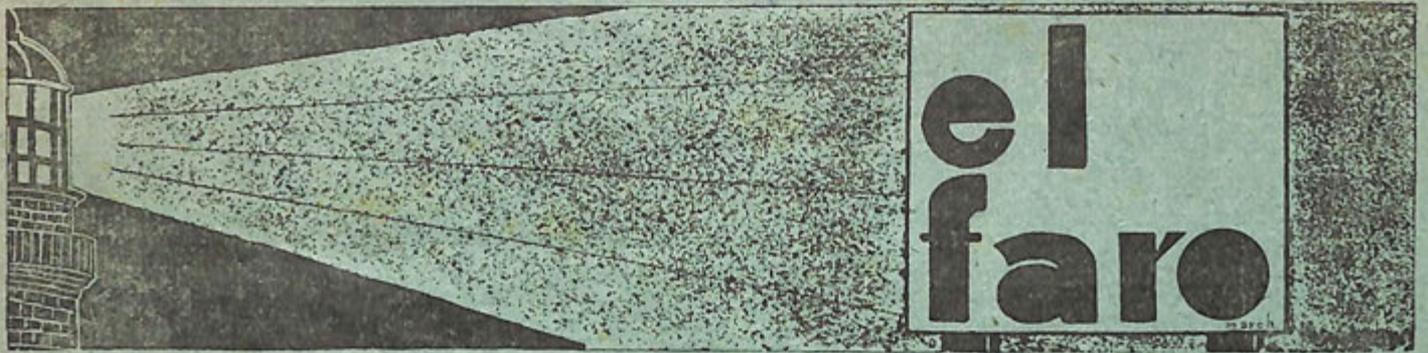


HEM
SOLT
low
151



Numero suelto 15 céntimos

SUMARIO



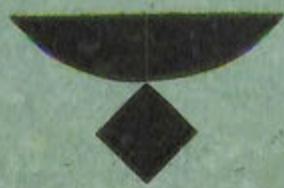
Nota semanal: La crisis era inevitable.

Deberes olvidados, conferencia por el Doctor Marañón.

La Ley de Arrendamientos, discurso de don Juan Botella Asensi.

Prisma.

La mujer en la guerra: Helen Zenna Smith, por Jorge Valor.



Los mejores calzados y los precios más reducidos, son siempre los de

LA PILARICA

RAFAEL MOLINA

Murcia, Valencia y ALCOY

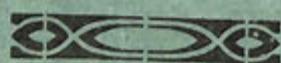
NOTA: Grandiosa liquidación por fin de temporada. ☒☒☒☒ Precios rebajadísimos

H. Restaurant de "LA MARINA"

VICENTE MORET SOLER

ESPACIOSAS HABITACIONES :: CUARTO DE BAÑO :: COCINA LA MAS ECONOMICA :: SE SIRVE POR CUBIERTOS Y A LA CARTA :: :: PENSIONES DESDE SIETE HASTA ONCE PTAS.

Calle de las Barcas, 9
Teléfono núm. 13.285



VALENCIA



Taller de Reparaciones

Electro-Mecánicas

Almacenes de materiales y accesorios para la Electricidad

Francisco Terol

Isabel la Católica, 1-Teléfono 281



ALCOY



FABRICA DE MOSAICOS

Especialidad en Cañamazo y Arabescos



ELÍAS PÉREZ VALLS



Echegaray, 2 (bajos)

ALCOY



NOTA SEMANAL

La crisis era inevitable

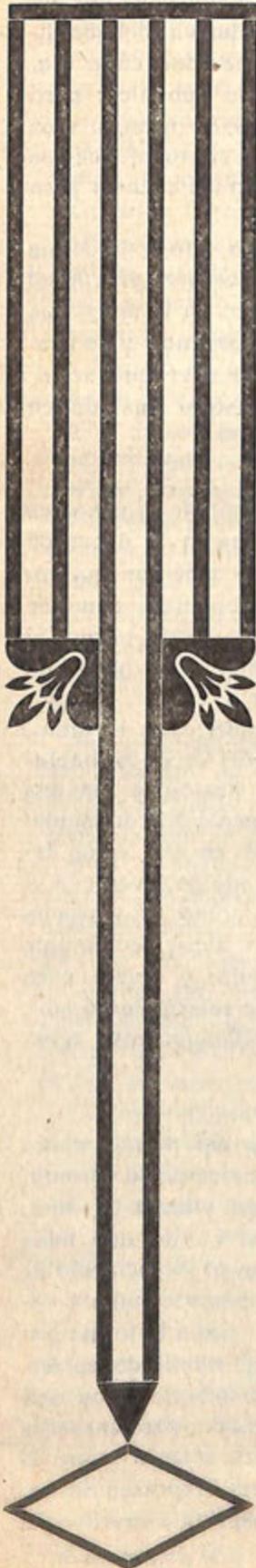
Después del resultado obtenido, por el gobierno, en las elecciones de vocales para el Tribunal de Garantías constitucionales, la crisis era inevitable. Y por ser este hecho histórico, punto culminante de la política gubernamental, ha de apasionar profundamente su solución llegando incluso a poner en peligro la vida del régimen.

Pero la República impone, en primer término, el sacrificio de todos los partidos republicanos en aras del régimen democrático establecido el 14 de Abril. Y ante este deber, nadie ni nada, debe anteponerse.

Pueden los partidos, en sus congresos extraordinarios, discutir la orientación política de sus organizaciones; pueden mantenerse posiciones antagónicas; pero, ante la gravedad de un peligro inminente para la República, todos tienen el deber de sacrificar sus distintos puntos de vista en beneficio exclusivo de aquello que está por encima de los partidos. Así como la crisis era inevitable, imprescindible es también su inmediata solución. Y ésta no puede ser otra que la que pueden ofrecer al régimen las organizaciones republicanas de todos los matices. Todos los grupos que admitan la República, desde la derecha hasta la extrema izquierda, deben asumir la responsabilidad del gobierno; discutir y aprobar los Presupuestos, para que, una vez cumplimentado este precepto constitucional, se disuelvan las Cortes, dando fin el período constituyente y revolucionario.

Hay que rendirse ante la realidad. El Parlamento actual no puede ser un instrumento de gobierno. Vive divorciado de la gran mayoría de opinión. Los grupos gubernamentales que han mantenido con sus votos la teoría Azaña, se descomponían a medida que las exigencias del poder exigía de ellos nuevos sacrificios. El descontento cundió por todas partes y la desorientación política se adentró en todas las organizaciones, produciendo la confusión y el predominio de los monárquicos en la vida del país.

Este es el peligro que precisa evitar. Lo contrario sería funesto para todos. Pero si los republicanos tenemos como base de nuestra actuación los principios indeclinables de la democracia, viven hoy dentro de nuestro sistema organizaciones que admiten la República burguesa manteniendo viva la lucha de clases, y a estos no puede desplazárseles de ninguna actividad política, pero deben limitar su actuación en la medida de sus propias fuerzas sin confundirse con aquellas que les son antagónicas. La presente crisis puede resolver muchos problemas, pero el más fundamental es la liquidación de un compromiso que hace tiempo debía haberse liquidado: Democracia y lucha de clases.



LOS DEBERES OLVIDADOS

POR EL DOCTOR MARAÑÓN

Conferencia pronunciada en el Centro Cultural del Ejército y de la Armada de Madrid

(Continuación)

basa precisamente en la fascinación de la igualdad de los derechos del hombre, que, en efecto, aspiramos a que sean los mismos para todos, grandes y pequeños, hombres y mujeres, ricos y menesterosos, débiles y fuertes, inteligentes y pobres de espíritu. «Cualquiera que sea nuestra condición—hemos oído decir durante los siglos pasados—todos somos hermanos y tenemos en consecuencia, idénticos derechos a la libertad, a la instrucción, al bienestar físico, a la intervención en la vida pública, etc., etc.» Pero ¿y los deberes? ¿Cómo podrán ser iguales en el atleta y en el raquíptico, en el genio y en el idiota, en la hembra y en el varón, en el niño y en el patriarca de la cabeza cana? El derecho nos viene de fuera como un regalo, y puede, en teoría, sernos repartido por igual. Pero el deber mana de nosotros, de nuestra personalidad y de cada momento de nuestra personalidad, como el chorro de un manantial, y es inútil pretender que su calidad y su calibre sean iguales cuando la fuente brota en un vergel o un desierto, cuando brota en los meses de humedad o en los de estiaje, cuando el agua se conduce por cauces limpios y bien captados o cuando corre entre contaminaciones y quiebras que la ensucian y dispersan.

Nada, pues, de lo que ocurra en el mundo realizará el ensueño de la igualdad, porque nada podrá igualar los deberes de cada ser humano. Y es el deber, y no el derecho, el que marca las diferencias esenciales y las categorías entre unos hombres y los otros. Un régimen social, teórico, podrá dar los mismos derechos a un hombre genial y a un mentecato; pero aquél se sentirá obligado por encima de toda ley, a cumplir deberes que el ciudadano de la mente limitada no es capaz de sentir. Y ese hombre genial será tanto más superior por el hecho de sus deberes geniales, intangibles, cuanto más se le quiera allanar a los derechos de los demás hombres.

El equilibrio de la igualdad

La igualdad, equilibrio inestable

Partamos, pues, de la desigualdad de nuestros deberes para recobrar el equilibrio. El equilibrio del mundo estará siempre fundado en la no igualdad, porque es un equilibrio inestable. Como la salud física se funda en un balanceo perpetuo de nuestra vitalidad sobre el abismo de la muerte. Vivimos porque no podemos ser perfectos, porque estamos en cada instante en inminencia de morir. El estímulo de nuestra vitalidad y de nuestro progreso—luego volveremos sobre ello—es el dolor y la inquietud. Por ello, a medida que se anulan y desaparecen unos conflictos interhumanos, aparacen otros. Cuando la guerra se acaba

surge la revolución. Y mientras los médicos borramos de los libros de Patología esta o la otra enfermedad, nacen enfermedades nuevas que mantienen, por un mecanismo o por otro, intacto el volumen del sacrificio que la Muerte exige de la Humanidad cada día. Ya no morimos del cólera o de peste bubónica; pero nuestras arterias y nuestros nervios se rompen más pronto que hace varios siglos, y lo cierto es que las camas de nuestros hospitales varían de clientes pero no están nunca vacías.

Corre nuestra vida, la de cada uno y la de los pueblos, como el agua fecunda de los ríos, gracias al desnivel y a los accidentes del cauce. A lo único que podemos aspirar es a que no se desmande y se desborde. Sería necio, en cambio, pretender que se estancase, y eso sería la felicidad ilusoria fundada en la igualdad.

Examen de diferencias

Y ya es tiempo, señores, de examinar esas nobles e inmodificables diferencias fundadas en el deber de cada cual, que de tiempo en tiempo tenemos que recordarnos los hombres los unos a los otros, como se recuerdan los cartujos que han de morir, porque el rasgo más fuerte del espíritu humano es su increíble, su milagrosa capacidad de olvidar.

Deberes del hombre y de la mujer; por lo tanto, deberes ligados con el sexo. Muchas veces he hablado de estos deberes y me hago la ilusión de que mis puntos de vista no os son enteramente desconocidos. Lo que me importa volver a afirmar es que estos deberes sexuales no tienen apenas nada que ver con el sexo mismo. El deber del varón como tal varón es trabajar y producir. El deber de la mujer, como ente sexual, es ser madre, buena madre y madre para siempre; lo demás de nuestra vida estará bien o mal, según concurra o no, directa o indirectamente, a estos fines supremos.

El trabajo y el deporte

Cuando yo hice mis apologías del trabajo como estricto deber del hombre, como índice de su varonía, se me pusieron muchos peros aquí y fuera de aquí. Eran los tiempos de la postguerra en los que unas generaciones desmoralizadas por el espectáculo de aquellos años, cuyo veneno no hemos eliminado todavía, imponían a la Humanidad, como la forma suprema de la actividad del varón, el triunfo del esfuerzo sin objeto creador que es el deporte. Hoy nos no era inoportuno el escribir libros enteros sobre el deporte y el trabajo, como actividades representativas. El manantial más energético del espíritu deportivo ha

(Se continuará)

LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Discurso de D. Juan Botella Asensi

El Sr. PRESIDENTE: El señor Botella tiene la palabra para defender su enmienda.

El Sr. BOTELLA: Señores Diputados, ya temía yo que la Comisión no aceptara la enmienda. Este temor es el que ha hecho que yo me haya mantenido al margen de este debate, porque viendo el frente único de todas las fuerzas parlamentarias, hartó comprendía la ineficacia de mi intervención. Cuando, en días pasados, surgió aquí una discrepancia entre las fuerzas de la mayoría y el grupo agrario, me hice la ilusión de que, quizá, interviniendo en el debate, podría contribuir a darle a esta ley un contenido social de que hasta ahora carece; pero me encuentro con que hoy se ha vuelto a producir el frente único de todas las fuerzas parlamentarias, y sólo por responder al compromiso moral que suponía la presentación de la enmienda es por lo que me atrevo a intervenir brevemente.

Señores Diputados, este art. 17 del proyecto de ley de Arrendamiento de fincas rústicas o se propone extender la clase de propietarios de la tierra o no tiene ningún sentido. Si se propone extender la clase de propietarios de la tierra, yo creo que habría de redactarse de manera que esa conversión de arrendatarios en dueños sea posible, porque de otro modo sería una ficción que no serviría para nada.

Y ¿qué facilidades se dan en el dictamen de la Comisión? Yo no sé si debo discutir a base de ese dictamen, porque estoy en la inteligencia, como todos los señores Diputados, de que ese dictamen se ha modificado ya, aunque esa modificación no se se haya planteado formalmente en la Cámara. Por consiguiente, habré de discutir en términos generales, refiriéndome a la situación que se crea en ese dictamen y en el que se ha redactado de nuevo; en uno y en otro se establecen medios de que el arren-

datario se convierta en dueño, que no son prácticos, que no son siquiera justos. Porque ¿en qué condiciones se permite esa conversión? En condiciones de que la situación del arrendatario se perjudique, en condiciones de que la situación del arrendatario sea para él más gravosa. El arrendatario—pensadlo bien, señores Diputados—tiene en este proyecto de ley una situación, y si queréis convertirle en propietario habrá de ser, naturalmente, a base de que esa situación mejore; si esa situación no mejora, vosotros habréis de reconocer conmigo que este artículo de la ley no cumple el fin que vosotros mismos le habéis asignado. Pues yo creo que os voy a demostrar muy pronto que, por cualquier medio que el arrendatario se convierta en propietario o en censatario—que son las dos únicas fórmulas que habéis traído hasta ahora le perjudicáis considerablemente, porque, en efecto, si nos atenemos al actual proyecto de la Comisión, al convertirse en censatario tendrá que pagar una porción equivalente a la renta que pagaba; es decir, su situación económica desde el punto de vista de la merced que ha de pagar, será la misma, pero en cambio su situación general habrá empeorado, y esto lo comprenderéis fácilmente. Mientras era arrendatario, la contribución la pagaba el dueño; al pasar a propietario, la contribución que antes pagaba el dueño tendrá que pagarla él, a pesar de seguir pagando la misma merced, la pensión equivalente al arrendamiento que pagaba antes. ¿Os habéis dado cuenta?

Pues no es ese sólo el perjuicio: en los casos fortuitos, extraordinarios y ordinarios, el art. 8.º de esta misma ley le ofrece una compensación que puede ser equivalente al total de la renta o a la mitad de la renta, pero desde que él sea propietario, el antiguo propietario ya no responde de nada de eso; de

modo que seguirá pagando la misma pensión y en cambio tendrá el perjuicio de cargar con la contribución, que antes era del propietario, y de perder el derecho a la compensación que se establece en el art. 8.º de la ley, en los casos fortuitos extraordinarios y ordinarios. ¿No es esto bastante claro para que os deis cuenta de que vais a crear al arrendatario, al convertirse en dueño, una situación peor que la que tenía?

Pues vamos a discurrir, no sobre el supuesto del censo, sino sobre el supuesto de que se convierta el arrendamiento en propiedad. ¿Cómo capitalizáis vosotros las fincas? En virtud de estimación pericial, en juicio contradictorio, ante el Jurado mixto de la Propiedad rústica. ¿Qué significa esto? Que se va a establecer un precio justo—no quiero caer en ninguna exageración—, se va a establecer un precio justo.

En virtud de ese precio justo pagará un interés equivalente a la renta que pagaba antes; pero además de pagar ese interés, habrá quedado en la situación de propietario, tendrá que pagar la contribución y perderá las compensaciones que le ofrece el art. 8.º de la ley para los casos fortuitos extraordinarios y ordinarios.

Y yo digo: si se hace de peor condición al arrendatario cuando se convierte en dueño, ¿cómo queréis que nadie piense en hacerse dueño teniendo desde luego una situación mejor? Y en este caso, ¿qué fin se propone la ley? La ley, a mi juicio, ha de proponerse extender todo lo posible el número de propietarios de la tierra. Yo no sé esta tesis si la aceptarán los socialistas, y por eso quizá la contradicción de que al mismo tiempo que se le ofrece al arrendatario la posibilidad de convertirse en dueño, se le ponga en condiciones que imposibiliten que sea dueño nunca, porque si el arrendatario dispusiera de medios económicos para ser dueño

pagando el justo precio de la finca y pagando el 4 por 100 de interés como pide la Comisión, ¿para qué quería la reforma agraria ni la ley de Arrendamientos rústicos? Con su dinero hubiera comprado ya la tierra que necesitara y sería dueño de ella mucho tiempo antes de que se hubiera proclamado la República. Pero ahora no se trata de eso; ahora se trata de realizar uno de los postulados de justicia social que había tremolado como bandera de revolución, y que constituía uno de los motivos de la convocatoria de estas Cortes Constituyentes; se trata de una redistribución de la propiedad rústica con miras a mejorar la economía agraria y con mirar a establecer una gran base de propietarios de la tierra que sean hombres independientes porque vivan de sus propios medios, que sean hombres cultos porque puedan procurarse la enseñanza como los demás, y que sean hombres, en fin, que defiendan en todas las manifestaciones de la actividad la tierra que poseen porque en ella radica su bienestar y porque en ella radica el porvenir de sus hijos. Ese fenómeno de grandeza que ha dado Francia en presencia de la guerra y en presencia del influjo de la revolución, no ha sido sino la consecuencia de que en virtud de la gran revolución de los derechos del hombre se había expropiado la tierra a los aristócratas, se había repartido a los campesinos y actualmente Francia tiene una base de siete u ocho millones de propietarios de la tierra que son una garantía del orden social frente a todos los peligros.

No hay ejército invasor que pueda vencer a Francia, porque los campesinos que defienden a Francia defienden su tierra, que es la base de su bienestar económico, que es la base de su independencia política, que es la base del porvenir de sus hijos. No hay tampoco ningún sentido revolucionario destructor que pueda minar los cimientos de la sociedad francesa, porque cuando hay una base de 7 u 8 millones de propietarios de la tierra que saben que defendiendo el orden social defienden su bienestar

y su porvenir, no es posible que se entreguen a aventuras caprichosas de ninguna clase, y si la República española quiere consolidarse y crear una base de ciudadanos conscientes, libres, que dispongan de los medios económicos suficientes para conducirse en aquella forma que les aconseje su conciencia, no tiene más remedio que crear una gran población de propietarios de la tierra, porque es la manera, además, no sólo de crear ciudadanos, sino de crear una economía agraria y de promover un florecimiento industrial que hoy no es posible, pues España tiene una industria pobre por falta de mercados; no puede tener mercados en el extranjero, porque la industria extranjera está en condiciones de técnica que no nos permite competir con ella, y no tiene mercado interior, porque la población agrícola de España es pobre, mísera, y únicamente el día que se creara una gran base de propietarios habría una gran base de consumidores, habría pedidos para la industria y no sólo haríamos la Reforma agraria engrandeciendo la economía rústica de España, sino que promoveríamos además un florecimiento industrial fundado en la mayor capacidad del mercado por la nueva clase de los propietarios de la República.

Yo por eso he de llamaros la atención sobre el enorme interés que tiene este artículo que estamos discutiendo, y debéis fijaros en él, no para hacer una cosa de sentido jurídico, de justicia distributiva, porque para eso ni hacía falta la República, ni hacía falta la revolución. Para que hubiera compradores y vendedores de cosas por su justo precio no hacía falta nada de lo que hemos hecho. Lo que hace falta es que transformemos las condiciones de la propiedad agrícola, de modo que la tierra vaya a las manos que mejor la sepan trabajar y que los hombres que trabajen en ella dispongan de los recursos necesarios que conviertan la mísera población española del campo en una población floreciente de ciudadanos que tengan cultura y que dispongan de los medios económi-

cos indispensables para satisfacer sus necesidades. Y eso no se hace más que facilitando el acceso a la propiedad y no dificultándolo, como se hace en este artículo.

Facilitar el acceso a la propiedad en este art. 17 es, además, una exigencia de la situación en que habéis dejado el art. 7.º El art. 7.º lo habéis redactado en forma que, a juicio de todos los que quieran expresar su opinión sinceramente, es un estímulo al aumento de la renta, y contra eso no hay más que un tope: el de dar facilidades al arrendatario para que se convierta en dueño, porque cuando el propietario le castiga aumentándole la renta, él tendrá la solución de convertirse en propietario por ese medio, no quedando obligado a satisfacer una renta más alta que la que paga actualmente. Pero, como habéis visto, lejos de facilitar el acceso a la propiedad, lo que habéis hecho es dificultarla, hacerla imposible, porque creáis al arrendatario una situación peor que la que tiene actualmente.

Hay que facilitar al arrendatario el acceso a la propiedad—oído bien—, no en interés del arrendatario, sino de la economía agraria. Y digo que no en interés del arrendatario, porque éste en cuanto le deis facilidades se hace propietario y lo que se legisle contra los propietarios de hoy se legisla contra los propietarios de mañana. Habéis de hacerlo con la mira puesta en incrementar la economía agraria, y por eso la primera diferencia que se advierte en mi enmienda respecto del dictamen de la Comisión es la de que yo reduzco a diez años el término mediante el cual el arrendatario podrá convertirse en dueño. ¿Por qué lo reduzco a diez años? Porque diez años es un término bastante para experimentar si un agricultor tiene competencia para dirigir una explotación. Desde el momento en que hayamos establecido que tiene competencia, ¿qué derecho tendremos nosotros a prescindir de la posibilidad que supone para la agricultura un valor técnico comprobado? ¿Qué razón hay para que si a los diez años se ha demostrado su competencia, le ten-

gamos diez años más obligado a ser arrendatario? ¿Qué gana con eso la economía agraria? Absolutamente nada. Nosotros no nos prestamos a dejar ineficaz para la economía agraria un valor comprobado, un valor que sabemos que puede utilizarse, no en favor del arrendatario, sino en favor de la economía nacional.

Vosotros establecéis un plazo de veinte años, que tengo entendido que ahora en el nuevo dictamen se reduce a quince; pero como, además, exceptuáis el tiempo en que el arrendamiento se haga a nombre de menores o de incapacitados, ocurrirá que esos quince años se convertirán en treinta; porque ¿es que durante quince años no será muy frecuente que haya una testamentaría en la familia del propietario? Y entonces, si hay menores que les falten diez, quince o veinte años para la mayor edad, ¿qué habrá ocurrido? Que los quince años se convierten en treinta. ¿Y vosotros creéis que es dar una solución decirle al arrendatario que dentro de treinta años podrá ser dueño? Pero ¿es que se trata de crear un mérito en un escalafón? No se trata de eso; se trata de descubrir los valores de la economía agraria y utilizarlos, y desde el momento en que en el término de diez años se demuestra la competencia de un arrendatario para la explotación agrícola, no es que tenemos el derecho, es que tenemos el deber, si queremos fomentar los intereses económicos de la agricultura, de utilizar ese valor dándole una situación en la tierra que le permita trabajarla en las mejores condiciones para la economía nacional. ¿Habrá alguien capaz de discutir este principio? Pues si no podéis discutir este principio, no os podéis negar a que ese plazo de veinte o de quince años se reduzca a diez, eliminando, además, ese párrafo en que se dice que no se contará el término en que haya menores o incapacitados, porque si bien la ley debe preocuparse de la situación de los incapacitados y de los menores, ellos tienen también sus representantes legales en los padres o tutores, y el Estado no ha de

tener un interés particular mayor que el de aquellos que estén específicamente consagrados a ese fin de la defensa de los menores e incapacitados.

Por consiguiente, si queréis darle una seguridad al agricultor, por medio de un plazo, de que puede convertirse en propietario, ha de ser dándole un término fijo y corto, el indispensable para que se pueda acreditar su competencia y confiarle la dirección de una explotación agrícola.

Luego hay otro problema: la determinación del precio. ¿Cómo determináis vosotros el precio? Por un dictamen pericial en juicio contradictorio ante el Jurado mixto de la propiedad agraria. ¿Esto es justo? Seguramente es justo; el Jurado mixto no se propondrá otra cosa que hacer justicia. Pero ¿es que una reforma agraria es una medida de justicia a la manera como se entiende en la ley? Es que vosotros creéis que una revolución se puede liquidar con palabras? No; vosotros sabéis que no; vosotros habéis llegado ya a la expropiación de los bienes de la nobleza sin indemnización. Claro es que los propietarios, la clase general de propietarios, no está en el mismo caso que la nobleza; la nobleza es una clase social parasitaria que ha cumplido ya su fin y que vive a expensas de la economía pública, y es lógico que un Estado se libre de esa clase parasitaria que consume su energía. Por lo tanto, se ha hecho muy bien económica y políticamente en desposeer a la grandeza, como debió desposeerse a toda la aristocracia, sin distinciones como las que se hacen en vuestra ley. El agricultor en general, el propietario en general no está en el mismo caso, y no está el mismo caso porque la República, a mi juicio, ha de tener un respeto sagrado a la propiedad; la República no es enemiga de la propiedad; y respetando las propagandas que hacen los socialistas, dentro de su doctrina con perfecto derecho, nosotros, también con perfecto derecho y dentro de nuestra doctrina, debemos decirle a esa enorme masa de propietarios de la tierra que está alarma-

da por las propagandas de los socialistas, que la República no es enemiga suya, que la República no va contra la propiedad privada de la tierra, que la República, por el contrario, va a extender considerablemente el número de los propietarios de la tierra, que los va a favorecer mediante una justa reforma fiscal y mediante el fomento del crédito, creando Bancos agrícolas! Porque ¡desdichada República que llevara la alarma hasta el extremo de que los propietarios de la tierra, el nervio de nuestra economía nacional, creyeran que sus intereses peligraban en manos de la República, cuando la República ha de ser la defensa más eficaz, la defensa más segura de todos sus intereses legítimos, como lo son, en primer término, los intereses del propietario de la tierra, que la trabaja y que contribuye con su esfuerzo al florecimiento de la economía nacional.

Hay que hacer una distinción entre los propietarios de la tierra que la trabajan. Contra éstos no va la República ni poco ni mucho; contra éstos no se establece la expropiación; ellos trabajan la tierra, y nadie les perturbará en el ejercicio de ese derecho de trabajar su tierra. Pero hay una clase de propietarios que tienen la tierra como instrumento de renta, que no la trabajan, cuya propiedad, sin duda, es legítima desde el punto en que se apoya en los mismos preceptos de la ley, pero que no es conveniente del mismo modo a la economía nacional, porque todos estamos en la inteligencia de que lo mejor es que la tierra la tenga el que la trabaja, porque la trabaja en mejores condiciones, no sólo para sí, sino para la economía nacional, y por eso nosotros hemos de procurar, sin agravio ni despojo para nadie, hemos de procurar que esa tierra que pertenece a propietarios que no la trabajan pase a manos de propietarios que la trabajen, no porque queramos proteger a unos contra otros, sino porque entendemos que es un sistema más conveniente para la economía agraria. Por esta razón de interés público, que está por encima de las diferen-

cias de propietarios y arrendatarios, nosotros debemos dar todo género de facilidades para que el que trabaja la tierra pueda convertirse en propietario, pero no creándole una situación peor que la actual, sino creándole una situación que le facilite realmente ese acceso a la propiedad de la tierra.

¿Y cómo se ha de hacer esto? Pues no por el sistema de los censos, porque por el sistema de los censos seguirían pagando la misma renta y no serían dueños, ni por vuestro sistema de convertirlos en propietarios, porque por vuestro sistema de convertirlos en propietarios tendrían que pagar un interés del precio equivalente a la renta y un interés del precio aplazado; de manera que quedarían en peor situación que antes, y además pagando la contribución y viéndose privados de los beneficios que les concede el art. 8.º de la ley. Por consiguiente, hay que modificar las condiciones de esa expropiación, y yo creo que la base para eso, base justa, es la que yo establezco en la enmienda.

¿Qué digo en la enmienda? Que la capitalización se haga al 5 por 100 de la renta que se pagaba en 1914. ¿Por qué no hemos de aceptar la renta que se pagaba en 1914? ¿Qué esfuerzo ha puesto el propietario desde entonces? ¿Qué capital ha invertido? ¿Qué mejoras ha hecho? Si no ha hecho nada, ¿por qué le hemos de mejorar la renta del 14? ¿Por qué hemos de crear un valor artificial en favor del propietario? ¿Que puede ser que haya hecho mejoras? Pues si las ha hecho y está probado, yo acepto que esas mejoras se indemnizen por su justo precio; pero si no ha hecho esas mejoras, entonces la renta de 1914 es renta válida para la capitalización, porque si aceptáis la renta actual, entonces concedéis al propietario un valor que no es el de la tierra, sino un valor artificial, o en todo caso el valor de la plusvalía, que no es suyo, que no es obra de su sacrificio ni de su dinero.

Por consiguiente, por este sistema de mi enmienda crearíamos un precio que, siendo justo, sería fac-

tible para el arrendatario el pagarlo. Y si los intereses de demora del precio aplazado los fijo en el 5 por 100, es por estimarlo justo así, no es que con ello haya ninguna ventaja para el arrendatario.

Todos vosotros habréis oído, como yo, que constantemente han salido de esos bancos (*Señalando a los que ocupa la minoría agraria.*) manifestaciones de que los propietarios agrícolas pierden dinero. Pues darles el 5 por 100 es mejor que perder dinero, creo yo; pero es que, además, darles el 5 por 100 como interés del precio aplazado es más que darles el 4 por 100 de renta de la tierra, porque como propietarios, aunque cobrarán el 4 por 100, tendrían que pagar la contribución y estarían sujetos a las indemnizaciones que fija la ley, mientras que al dejar de ser propietarios, ese 5 por 100 de interés es líquido para ellos y, por consiguiente, no hay ninguna desventaja en la situación económica que se crea para el propietario.

Por este medio, creando un precio que sea susceptible de pagarlo el arrendatario y creando además, instituciones de crédito que permitan dotar al agricultor de los medios necesarios para adquirir la propiedad, no en los veinte años que yo establezco, sino antes, habréis conseguido dos cosas: primera, poner en manos del propietario el precio de la finca, y segunda, dotar al agricultor de medios para que desde el primer momento se sienta el dueño de la tierra, la trabaje con la ilusión del que trabaja lo suyo y ponga todos los medios posibles para mejorarla, en la seguridad de que esas mejoras han de ser para él y no ha de venir una situación adversa por la cual se malogren todos sus sacrificios.

Por todas estas razones creo que si tenéis la conciencia firme de la misión que hemos traído aquí y queréis crear una clase numerosa de propietarios de la tierra, que deba su situación y su porvenir a la República, que sepa que su bienestar, su fortuna, la educación de sus hijos y el porvenir de todos es obra de la revolución y se identifique con ella, entonces, procurando

no causar lesión ni agravio a nadie, debéis poner todos los medios para que esa clase de propietarios de la tierra pueda ser creada por la República.

Ya sé yo que esto tiene un sentido conservador, que esto influiría en el espíritu de esa gran clase de propietarios, como ha influido en Francia para que aquella República sea fundamentalmente conservadora; pero es que nosotros tenemos medios para corregir eso, porque en nuestra Constitución está previsto el caso de que pueda socializarse la tierra, y esto se puede hacer en una escala suficiente, para que el espíritu conservador de la clase propietaria se contrarreste con el progresivo de la clase obrera, que industrialice la tierra y la explote colectivamente.

Yo soy partidario de eso también; yo lo acepto también: hemos de dar satisfacción a todos los intereses legítimos y hemos de aprovechar todos los sistemas de producción, porque en economía no se pueden tener dogmas. Los dogmas solo caben en religión. En economía se ha de tener el criterio que se tiene en todos los órdenes del progreso material en que concurren diversos sistemas, sin que ninguno absorba a los demás. En locomoción no hay un sistema determinado que sea superior en absoluto a los otros: mientras el avión va por el aire, la carreta de bueyes marcha por el monte, y en el mismo poblado concurren a veces los diversos sistemas de locomoción y de alumbrado, por ejemplo, sin que pueda decirse de ninguno que sea superior a los demás, sino que cada uno se acomoda a su medio, según las condiciones económicas. Puede ocurrir que un sistema inferior, en determinado medio, sea superior a otro que le aventaje en absoluto.

Lo mismo digo en cuanto a este problema que estudiamos. Vosotros tenéis muchas razones para creer en las ventajas del trabajo colectivo, en los beneficios de la socialización de la tierra, y yo conozco ejemplos que abonan vuestra razón, pero no en todos los medios. Esas teorías vuestras implantadas en medios adecuados, es indudable

que darán un rendimiento de que tendremos que felicitarnos; pero habréis de reconocer que la propiedad privada, la pequeña propiedad en otros medios, en tierras de regadío, por ejemplo, y trabajando la tierra con una perfección que no pueden lograr las máquinas, obtiene en las pequeñas parcelas rendimientos económicos que, con el sistema industrializado, no podría lograr, y conviniendo todos en que las distintas situaciones económicas imponen la necesidad de aplicar diversos sistemas, así como hemos reconocido y aceptado en la Constitución la posibilidad de que apliquéis vuestras teorías, de que hagáis un ensayo de vuestra economía, debéis permitir que la República extienda la clase de propietarios de la tierra, porque este será uno de los medios más eficaces para conseguir su consolidación y un espléndido porvenir.

Me he expresado en términos que creo que nadie podrá tachar de utópicos. No he venido aquí a predicar el despojo de nadie, ni la ligereza en la adopción de medidas que puedan comprometer la economía nacional, y creo que en esta actitud debo esperar, no sólo la benevolencia que ya me habéis dispensado de oírme, sino la atención de que reflexionéis sobre eso detenidamente y lleguemos a una solución, que no sea ni la de los socialistas ni la de los republicanos, que sea de la República y de España, que es lo que interesa a todos, porque si ahora preside el acierto vuestros pasos, día llegará en que, convencidos de la razón que a todos nos asiste, se establecerá entre nosotros una relación de fraternidad que hoy, con nuestras luchas intestinas, no es posible. Yo republicano toda mi vida, de corazón, veo con sentimiento el espectáculo que está dándose en España, y quisiera que, desde ahora y para siempre se levantaran nuestros espíritus en términos de comprensión mutua, para que resolviéramos los problemas de España, en los términos más convenientes para nuestro porvenir, que es el de los socialistas y el de los

republicanos, y el de todos los españoles. (*Muy bien.*)

* * *

El importante diario madrileño «Luz», comentaba el anterior discurso de nuestro ilustre diputado, de la siguiente manera:

«Dos fueron los diputados que con su intervención dieron al traste con los propósitos del Gobierno de que ayer mismo quedara aprobado el artículo 17: el federal Sr. Ayuso y el de la extrema izquierda radical socialista Sr. Botella Asensi.

El discurso de éste produjo honda sensación en la Cámara. Después de poner de relieve la inutilidad de la reforma agraria en la forma en que se está realizando, hizo un llamamiento a todos los diputados republicanos para que colaboren con un espíritu esencialmente republicano en la confección de tan importantísima ley.

Dijo el Sr. Botella Asensi que la economía agraria española está hoy en lamentable estado y aconsejó al Gobierno a llevar a cabo una política republicana de atracción de todas las clases capitalistas y productoras, lo que no significaba que se haya de olvidar de la protección justa y razonada del proletariado.»

Prisma

La Agrupación socialista del vecino pueblo de Cocentaina ha expulsado al Alcalde Sr. Moltó. Lo ha expulsado de la Agrupación pero sigue siendo Alcalde con el apoyo de los socialistas.

¿Se quiere más claridad?

Pues en caso contrario es indudable que don Alberto recibe el apoyo de San Hipólito, porque solito no va a estar.

* * *

Lógica socialista: 14 meses que el Ayuntamiento no ha pagado las cuotas que le corresponden para el retiro obrero de sus trabajadores. La responsabilidad cae sobre el Alcalde que desempeña este cargo desde hace unos tres meses. Así lo dijo el socialista Sr. Payá Terol y así lo reprodujo «Orientación» pero

tiene el olvido de no recordar que durante esos 14 meses hubo un Alcalde socialista, el Sr. Miralles Bolufer, que no pagó el retiro obrero, aún siendo socialista, pero que sí cobró la cantidad exacta que le correspondía para gastos de representación por el mes de su interinidad.

Sería curioso que dedicaran a este olvido un pequeño comentario.

* * *

Crisis por todas partes:

Los radicales de esta ciudad están en crisis. Pero quieren justificar su retirada cargando la responsabilidad a un hecho insignificante ocurrido en la última sesión municipal. Exigen la rectificación de ciertas frases pero mantienen las que ellos pronunciaron y por ese camino ya saben que no se va a parte alguna; es decir se va a la disolución del Ayuntamiento, que tanta satisfacción produce a las huestes cavernícolas y monárquicas en constante concomitancia con ciertos radicales.

* * *

Han sido aprobadas por fin las contribuciones especiales. Los solares, por obra y gracia de la propuesta socialista, quedarán reducidos al 50 por 100. El valor sigue siendo el mismo y los que deseen construir habrán de pagar el precio que se convenga, pero lo importante es salirse con la suya.

* * *

La sustitución de las escuelas religiosas por laicas viene a agravar la economía municipal con más de cien mil pesetas; mientras que los frailes y las monjas se quedan con sus magníficos locales. Y aun dicen que es una ley revolucionaria, pues si no llega a serlo, ¿qué solución se hubiera dado a este problema?

* * *

Anoche celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal y no hubo novedad en el frente.

**Suscríbase a
este periódico**

LA MUJER Y LA GUERRA

Helen Zenna Smith

He aquí el nombre de una mujer. De una verdadera mujer. De una distinguida y joven señorita de la más encopetada aristocracia inglesa que en los días trágicos de la Guerra, cuando en el frente franco-alemán morían a millares los soldaditos rubios y de ojos azules de la poderosa y soberbia Inglaterra, renunció humanamente dolorida por las noticias del frente a las exquisitas y suaves comodidades de su vida de mimada solterita aristocrática y quiso formar parte de las Voluntarias al Servicio de los Aliados. Y el saloncito rosa, el adorable tocador de paredes de esmalte y marfil y múltiples espejos, fué trocado por su voluntad indomable de mujer grande, por la abnegación y trabajo intensivo de la vida del campamento, sujeta a disciplina tan férrea como la del último soldado; sometida a una alimentación vulgar e insuficiente, falta de toda comodidad e higiene, durmiendo en los horribles sacos-camas los escasos ratos que al sueño puede dedicar, padeciendo tremendos fríos, lluvias y temporales, y por último, sin librarse de la amenaza del bombardeo del cañón o avión enemigo.

Y la Srta. Helen Zenna Smith, que por la situación social de donde provenía no sabía cuidar un enfermo y menos un herido, pero si sabía conducir magníficamente su lujoso rolls-royce, fué destinada a la conducción de heridos en las ambulancias de las trincheras y y los pabellones de los hospitales de sangre. Y noche y día hace viajes de la trinchera al hospital cargada de humanidad doliente. Dejémosla hablar en una de las páginas de su libro.

«He aprendido a no desmayarme a la vista de la sangre, a no vomitar con el olor de las heridas corrompidas. Podré ayudar a aliviar los sufrimientos de los soldados de mi patria, pero el sentido común se subleva e insiste en que esto no nunca debió ser necesario. Yo vine entusiasmada por el himno a nuestra vieja bandera británica y ahora me importan tres pitos el himno la bandera vieja o nueva, con gloria o sin gloria. «Una guerra para acabar con las guerras» me escribe mi madre. Jamás. Dentro de veinte años se repesará, y veinte años después todavía. Y otra vez y otra vez en tanto criemos

madres como mi madre y como las demás madres inglesas»...

«...Venid conmigo, madre y demás señoras de las Juntas Patrióticas que alentáis a vuestros hijos en los desfiles militares y felicitáis enardecidas a vuestras tiernas hijas cuando salen para el frente. Mirad a vuestra hija. Conduce por vastos lozadales un viejo camión cargado de carne doliente, de pedazos de héroes... de héroes que ya cumplieron con su patria y con su rey. Detengo el camión ante el hospital. Es ya de noche. Ved esos enfermeros que sacan de mi coche las camillas. Mamá, levanta tu falda de seda que un hombre vomita sangre. El movimiento del camino le ha reventado. Ya en la trinchera este hombre maldijo a la patria. Sacan un hombre atado. Esa criatura furiosa, blasfemante, que quiso arrancarme mi pelo rubio (tan sucio como lo llevo) es un muchacho que se ha vuelto loco, mamá. Acaso haya visto por breves segundos correr un cuerpo sin cabeza, con la sangre brotando del tronco, o reventar el cuerpo de un amigo por un pedazo de metralla, o algún otro espectáculo macabro que ha trastornado su razón. Perdóname, madre, pelo ved esta otra camilla que sacan de mi ambulancia. Un hombre que tose de mala manera. No hay pulmonía ni tuberculosis ni nada tan pintoresco; el soldado escupe flemas de color verde rojizo, y esas flemas son sus propios pulmones; es un gaseado y los gases han abrasado y reducido sus pulmones a esa basura que ustedes ven sobre el piso de la ambulancia y en el pantalón azul del mono mecánico de su hija Helen. Mamá no se asuste. ¿Por qué? Si ustedes han aplaudido a estos muchachos cuando desfilaron por las calles de Londres en marcha hacia la victoria.

Madre estos muchachos regresan de defender vuestras tradiciones y sacrosanta bandera. Mirad bien a vuestros héroes: una mirada todavía para mi último herido acostado. Esa cosa gelatinosa, inverosímil y sin vendajes es un pedazo de carne viviente sobre un cuello. Hace poco había ahí una cara sonriente, madre; era un oficial. Ahora no se sabe lo que es: un pedazo de hígado crudo y sanguinolento parece. El resto del cuerpo está intacto, pero ahí no se adivinan ojos ni boca ni nariz; de

un agujero sale un tenue quejido, un lamento de niño martirizado. ¿Quién es él? No lo sé, mamá, pero puede ser tu hijo Berthie, que a los catorce años mandasteis a la Academia Militar...»

**

Supongo al lector fuertemente emocionado. La señorita Helen Zenna Smith marchó al frente de los Aliados para defender a Inglaterra, su patria, y hasta el 1918 cumplió con su deber. Y luego regresó a su patria. De la aristocracia inglesa salió esta mujer que vuelve a vivir su rosada existencia de antes de la guerra, vive tranquila, pero su conciencia humana vuelve a sentirse inquieta por la exacerbación de los nacionalismos alemán e italiano y por la de los imperialismos francés, inglés y norteamericano. Y ha querido salir de sus ocios aristocráticos para escribir este libro crudo y sincero de su etapa de auxiliar de guerra. ¿Merece, pues, esta gran mujer nuestro fervoroso homenaje? Creo que el nuestro y el de todos los hombres del mundo. En este sentido lo pongo al frente de estas líneas. Su libro, traducido hoy al castellano y editado por la económica y popular editorial Maucci, de Barcelona, se titula «Hay novedad en el frente». Muchos son los que han escrito ya sobre la Guerra, pero faltaba aún esta reseña grandiosa de la intervención que en ella tuvo la mujer. Y aún es poco lo que se ha escrito sobre la hecatombe cuando aún hay espíritus que vislumbran en el porvenir las negruras de otra lucha. Yo no creo por ahora en tal peligro porque los estados capitalistas que más fácilmente pueden provocarla temen a un fantasma que se levanta implacable a su lado para dar el golpe final de la contienda y aprovecharse de las miserias que sembraron los truts gobernantes. La U. R. S. S. con su poderoso ejército al servicio del proletariado es por hoy el más fiel guardador de la paz europea.

JORGE VALOR.

Alcoy, Septiembre 1933.

IMP. «FRATERNIDAD» ALCOY

Imprenta
"Fraternidad"

E. Botella Asensi

Plaza del Maestro Jordá, 2

Alcoy

Perfección en los trabajos
y economía en los precios

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Caja General de Ahorro

bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Previsión

Av. Salmerón, 10. — VALENCIA

SUCURSALES:

GRAO: Avenida Puerto, 356. — ALCIRA. — ALCOY. —
CASTELLÓN. — DENIA. — ELCHE. — GANDÍA. —
JÁTIVA. — ORIHUELA. — REQUENA. — VILLENA.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas . . . 2 % — Libretas . . . 3'50 %
A seis meses . 3'60 % — A un año . . . 4 %

SIN LÍMITE DE OPERACIONES EN LIBRETAS

EL AHORRO

de unos céntimos diarios, practicado con asiduidad, resguarda de los azares imprevistos y resuelve las vicisitudes del mañana.

ESPUMOSOS SELECTOS

LA BOHEMIA

PIDALOS EN BARES Y CAFÉS

0'30 BOTELLA NARANJADA

HISTORICO MUNICIPAL ALCOY

"LA DALIA"

Pintor Casanova, 16 y 18

ALCOY

Confecciones y Novedades

La tienda más preferida por el público alcoyano, por ser la que más barato vende y mejores artículos presenta:-

Neumáticos "Goodrich"

PRODUCTOS DE CAUCHO S. A.

DISTRIBUIDORES

Jorge Juan, 26  VALENCIA

D
I
S
P
O
N
I
B
L
E

Próxima apertura

GRAN BAZAR DE CALZADO

"EL INDIO"

Extenso surtido en
todos los modelos

Libertad, 33 - G. Hernández, 1
ALCOY

Próxima apertura

NOVEDADES - LANERÍA
SEDERÍA - - - PAÑERÍA

Paños Pastor

∴ SASTRERÍA ∴
CONFECCIONES